



En República de Colombia
y en su nombre

El Instituto de Bachillerato Técnico Comercial del Valle

Palmira - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No.
0488 del 18 de Julio de 1984

Confiere a:

Esperanza Reyes Otálora

Identificada (a) con C.C. No. 350461-05414 Expedida en Palmira

El Estado a:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Nivel de Educación Media
Nacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretario

Palmira, de _____ de 19__

Aprobado el folio 07-03 Libro de Registro No. 172

Secretaría de Educación

Dado en Cali, a _____ de _____ de 19__

No. 142.858-90

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION SE _____
0204406
DANE _____
17652000517
JORNADA _____
Mañana

INSTITUTO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DEL VALLE

En la ciudad de PALMITA a los 21 días del mes de JULIO del año 1990

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del INSTITUTO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DEL VALLE

Institución aprobada hasta PRIMARIA UNSETA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por _____
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad
TECNICO COMERCIAL según RESOLUCION No. 1234 DEL 24 DE MAYO DE 1987 Y
RESOLUCION No. 9495 DEL 10 DE JULIO DE 1984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE _____
BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ESPERANZA REYES OTALDEA T.I. 730401-05414 PALMITA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 012 de fecha JULIO 21 DE 1990 que consta de 29 alumnos que comienza con el nombre de DIANA PATRICIA ABADIA TABORDA

y se cierra con el nombre de JACQUELYNE FERRER TELLO

firmado y sellado por LAC. NAYER CRISTINA LUCI LUNA (Rector)

y ADELINO LENIS PAREDES (Secretario)

Dado en PALMITA a los 21 días del mes de JULIO de 1990

Firmado y Sellado

Rector o Director

C.C. No. 29.551.015 DE PALMITA

Secretario

C.C. No. 29.551.057 DE PALMITA

DIPLOMA No. 142858-90

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

con Permiso Jurídico No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administradora de Empresas

Esperanza Reyes Otálora

Identificada con C.C.No. 66768297 de Palmira-Vello

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali
Balle del Cauca, el día 9 del mes de Mayo de 1967

Dña. Luz María Cano Arias
Directora Administrativa, Registro y Control
Académico

Dr. Ricardo Mayra Correo
Rector de la Universidad

Dr. Jorge Elías Bernal
Rector de la Universidad



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta Ceremonia de Grado

(No. 215)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00* DE LA TARDE DEL DIA 17 DE MAYO DE 1987 *, EN EL AUDITORIO "RICARDO MAYA CORREA", DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DE GRADO NO. 9982, SE CELEBRO SESION SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACION AVANZADA Y UNIVERSITARIA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION.

LA SESION ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. RICARDO MAYA CORREA.

EL ORDEN DEL DIA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESION; 2) LECTURA DE LA RESOLUCION DE GRADO NO. 9982; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARO ABIERTA LA SESION. A CONTINUACION SE DIO LECTURA A LA RESOLUCION DE GRADO NO. 9982 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CONFIRMO EL TITULO DE:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

APROBACION ICÉES NO 003457 DE DICIEMBRE 30 DE 1986

REYES OTALORA ESPERANZA

C.C. NO. 88788297 DE PALMIRA (V)

ACTO SEGUIDO SE TOMO A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDEO A LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS DIPLOMAS. SIENDO LA S 7:00 DE LA *NOCHE SE LEVANTO LA SESION.

(FDO) RECTOR
(FDO) SECRETARIO GENERAL

DR. RICARDO MAYA CORREA
DR. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA

LA PRESENTE ACTA SE EXPIDE EN SANTIAGO DE CALI A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1987.


JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
SECRETARIO GENERAL

COMPROMETIDOS CON EL SER

Nº 05662

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE ESPERANZA REYES OTALORA

C.C. 66.768.297

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.



No. C-0651

Luis Ángel Montoya
RECTOR

J. C. D.
DECANO DE FACULTAD

Jaime S. Salazar
SECRETARIO GENERAL



Este diploma está registrado en el folio 181 del
libro 48 de Actas de Grados, Acta No. CA-384
Cali, 13 de NOVIEMBRE de 2020.

Jaime S. Salazar
Secret. Gen. P.U.J.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 384

En la ciudad de Cali, el día 13 del mes de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A

ESPERANZA REYES OTALORA

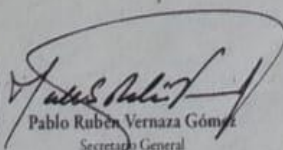
Identificado(a) con C.C. No. 66.768.297 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. C-0651 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 13 de noviembre de 2020.




Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General